

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con catorce minutos (11:14 a.m.) del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiséis (2026), estando reunidos en la Sala de Cabildo, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los ciudadanos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza", el Lic. Javier Díaz González, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a todas y todos los presentes y declara abierta la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17 y demás relativos del Acuerdo de Creación del Organismo.

A efecto de dar inicio a la presente sesión, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo Directivo, procede a desahogar el **primer punto** del orden del día, tomando lista de asistencia y estando presentes: **LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**, Tesorera Municipal en su carácter de Tesorera del Consejo Directivo; **M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE**, Contralora Municipal en su carácter de Comisaria del Consejo Directivo; **LIC. KARLA DANIELA RAMOS MACÍAS**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables e Igualdad en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ALFONSO GONZALEZ VÉLEZ**, Secretario Técnico, en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **DRA. MELISSA GARCÍA GOMEZ**, Coordinadora General de Salud Médica en representación del **DR. RUBÉN URIEL RODRIGUEZ LINDSAY**, Titular de Salud Pública Municipal, en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ANA CRISTINA GRACIA RUMAYOR**, Vocal Ciudadana del Consejo Directivo; **DR. GUSTAVO RAMÍREZ BARBA**, Vocal Ciudadano del Consejo Directivo; **MTRA. ANA CELIA AGUIRRE VILLARREAL**, Vocal Ciudadana del Consejo Directivo y el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Saltillo, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, haciéndose constar la presencia de 11 de los miembros que integran este Consejo Directivo y, con fundamento en el artículo 18 del Acuerdo de Creación del Organismo, se informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión y, por lo tanto, son válidos los acuerdos a los que se llegue en la misma.

No encontrándose presente la **LIC. MARIANA ARIZPE ORTEGA**, en su carácter de Vocal Ciudadana del Consejo Directivo.

Así mismo, se hace constar la presencia de la **LIC. MARIA DE LOURDES LÓPEZ NARANJO**, Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y del **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**.

A continuación, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo procede al desahogo del **segundo punto** del orden del día, que consiste en la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del Director General de DIF Saltillo.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los nombramientos del personal del Organismo.
5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2025, e información presupuestal y adecuaciones presupuestales.
6. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Cuarto informe trimestral de avance de actividades 2025.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y organigrama de DIF Saltillo del 2026.
8. Solicitud y en su caso aprobación para la revocación de los Poderes Generales y Especiales otorgados al C. José Roberto Cárdenas Zavala y otorgamiento de Poderes Generales y Especiales al C. Alfonso Figueroa Vicuña, en su carácter de Director General.
9. Informe relativo a las donaciones recibidas por el DIF Saltillo en el 2025.
10. Informe relativo a los beneficiarios de los programas del DIF Saltillo en el 2025.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Yo me capacito" para el Ejercicio Fiscal 2026.
12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Amor en movimiento", para el Ejercicio Fiscal 2026.
13. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa de apoyos económicos para el Ejercicio Fiscal 2026.
14. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa de alimentos nutritivos para el Ejercicio Fiscal 2026.
15. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa de aparatos auditivos para el Ejercicio Fiscal 2026.
16. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2026.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de sesión.

Después de dar lectura al Orden del Día, se somete el punto a votación, mismo que se aprueba por unanimidad.

A continuación, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que consiste en la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del nombramiento del Director General de DIF Saltillo.

El Presidente del Consejo, **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, conforme a la facultad que le fue conferida en el artículo 11, fracción VIII, presenta para su aprobación el nombramiento del **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA** como Director General de DIF Saltillo, por su trayectoria y méritos propios. Asimismo, comenta que el curriculum vitae del **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA** se integró dentro de la carpeta que les fue proporcionada, solicitando a los miembros del Consejo que emitan su voto. Hecho lo anterior, se hace constar que se aprueba por unanimidad el nombramiento del **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA** como Director General de DIF Saltillo, y menciona que, con fundamento en el artículo 9, fracción II, del Acuerdo de Creación del DIF, se integra a este Consejo Directivo como Secretario Técnico del mismo.

A continuación, el Presidente del Consejo, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, procede a llevar a cabo la toma de protesta para que a partir del día de hoy el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, funja como Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a lo que responde "Sí Protesto". Puntualizando el Presidente del Consejo que, si no lo hiciera así, que el municipio, el estado y la nación se lo demande. Acto seguido el Presidente señala que a su vez forma parte del Consejo Directivo con las funciones de Secretario Técnico del Consejo.

El Presidente del Consejo Directivo, **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, concede el uso de la voz al Secretario Técnico, **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, quien procede al desahogo del cuarto punto del orden del día que consiste en: la presentación, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos del personal del Organismo. Menciona que se adjuntó el listado correspondiente en la carpeta que les fue proporcionada. Acto continuo, procede a desahogar los nombramientos: Dirección de Fortalecimiento Social: Carlos Enrique Muller de Luna; Coordinación de Atención Ciudadana: Frida Jennifer Vega Pantoja.

Después de la presentación de los nombramientos, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, cuestiona si hay alguien que desee intervenir, no habiendo intervenciones, solicita a los asistentes que emitan su voto. Hecho lo anterior, se hace constar que **se aprueban por unanimidad los nombramientos: Dirección de Fortalecimiento Social a Carlos Enrique Muller de Luna, y Coordinación de Atención Ciudadana a Frida Jennifer Vega Pantoja**, en términos de las fracciones I y IX del artículo 11 del Acuerdo de Creación del Organismo, así como de la fracción XI del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo.

Acto seguido, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA** Secretario Técnico, procede al desahogo del **quinto punto** del orden del día, el cual consiste en la presentación, discusión y, en su caso aprobación del avance de gestión financiera del cuarto trimestre de 2025, e información presupuestal y adecuaciones presupuestales. Señala que el documento que lo contiene fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su revisión y análisis.

Se concede el uso de la voz al Lic. Ulises Fernandez Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, quien procede a realizar una exposición detallada del mismo, en términos de las fracciones I, III y XV del artículo 11 del Acuerdo de Creación del Organismo, y fracción IV del artículo 19 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, y de los artículos 46, 48 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al terminar la participación del Lic. Ulises Fernández Martorano, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si hay alguien que desee intervenir, no habiendo intervenciones, se procede a la votación solicitando a los Consejeros emitir su voto de la forma acostumbrada, hecho el cual, se hace constar que se **aprueba por unanimidad el avance de gestión financiera del cuarto trimestre de 2025, e información presupuestal y adecuaciones presupuestales**. Documentos que forman parte integrante del Acta.

El, **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo concede el uso de la voz al **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA** Secretario Técnico, quien procede al desahogo del **sexto punto** del orden del día que consiste en: **presentación, discusión y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral de avance actividades 2025**. Señala que el documento correspondiente fue previamente remitido a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

A continuación, se proyecta el video, una vez terminada la proyección el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir.

Solicita el uso de la voz el Dr. Gustavo Ramírez Barba, Vocal Ciudadano, quien señala que las actividades informadas no solo generan alegría, sino también orgullo. Destaca especialmente la obtención del Reconocimiento Gilberto Rincón Gallardo, no solo por lo que representa a nivel personal y nacional, sino porque evidencia que el trabajo realizado en Saltillo está teniendo impacto y es reconocido. Concluye felicitando sinceramente por el trabajo realizado.

Concluida la intervención, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien más desea intervenir. No habiendo más intervenciones, solicita a los integrantes del Consejo, proceder a la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad el cuarto informe trimestral de avance de actividades 2025**. Conforme a la fracción XVII del Artículo 12 y IV del Artículo 19 del Reglamento Interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. documento que forma parte integral de esta acta.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El, **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico procede al desahogo del **séptimo punto** del orden del día, consistente en la **presentación, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de sueldos y del organigrama del DIF Saltillo para el ejercicio 2026**. Señala a los integrantes del Consejo que la estructura y el tabulador les fueron remitidos previamente para su revisión y observaciones.

A continuación, concede el uso de la voz al **Lic. Ulises Fernández Martorano**, Director Administrativo del DIF Saltillo, quien realiza una exposición al respecto, informando a los integrantes de este Consejo que, en concordancia con la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2026, publicada el 9 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, se realizaron los ajustes pertinentes al tabulador de sueldos del organismo a partir del 1 de enero del año en curso, independientemente de que la aprobación del mismo se lleve a cabo en la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123, apartado A), fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 90, 91, 92, 93, 94 y 570 de la Ley Federal del Trabajo.

Al término de la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si existe alguna observación al respecto. No habiendo observaciones, solicita a los integrantes del Consejo emitir su voto en la forma acostumbrada, haciéndose constar que **se aprueba por unanimidad el tabulador de sueldos y el organigrama del DIF Saltillo para el ejercicio 2026**, en términos de las fracciones I y IX del artículo 11 del Acuerdo de Creación del Organismo, así como de la fracción V del artículo 19 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo. Documentos que forman parte integral de esta acta.

Enseguida, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del octavo punto del orden del día, consistente en la **solicitud y, en su caso, aprobación de la revocación de los poderes generales y especiales otorgados al C. José Roberto Cárdenas Zavala**, así como el **otorgamiento de poderes generales y especiales al C. Alfonso Figueroa Vicuña**, en su carácter de Director General del Organismo.

Los poderes a otorgar al Lic. Alfonso Figueroa Vicuña, son los siguientes:

1. Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial.
2. Poder General para actos de administración, con las facultades más amplias de administración.
3. Poder General para actos de administración en materia laboral.
4. Poder cambiario y poder especial para abrir y cerrar cuentas bancarias, para que ejerza de forma mancomunada con otros funcionarios autorizados.

Por lo anterior, se revocan los poderes generales y especiales al Dr. José Roberto Cárdenas Zavala.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea hacer algún comentario. No habiendo intervenciones, solicita a los integrantes del Consejo emitir su voto, **aprobándose por unanimidad la revocación de poderes generales y especiales otorgados al Dr. José Roberto Cárdenas Zavala; y el otorgamiento de los poderes generales y especiales a favor del Lic. Alfonso Figueroa Vicuña**, en su carácter de Director General, con fundamento en el artículo 11, fracción IV, del Acuerdo de Creación del Organismo.

A continuación, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **noveno punto** del orden del día, consistente en el **informe relativo a las donaciones recibidas por el DIF Saltillo durante el ejercicio 2025**, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

Se concede el uso de la voz a la Ing. Melissa Quijano Aguirre, Directora del Voluntariado, quien realiza una exposición detallada del informe. Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, señala que el punto es de carácter meramente informativo y solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, continúa con el **décimo punto del orden del día**, consistente en el **informe relativo a los beneficiarios de los programas del DIF Saltillo durante el ejercicio 2025**, señala que el documento fue remitido con anterioridad a los Consejeros para su revisión y análisis.

Se concede el uso de la voz al **Lic. Ulises Fernández Martorano**, Director Administrativo, quien realiza una exposición detallada del mismo.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, señala que el punto es meramente informativo; sin embargo, destaca la importancia de analizar los programas y acciones realizadas, independientemente de las donaciones obtenidas a través del Voluntariado, a fin de identificar, de cara al ejercicio 2026, aquellas áreas en las que se pueda generar un mayor impacto social y contribuir de manera más efectiva a mejorar la calidad de vida de las y los saltilenses. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, consistente en la **presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Yo me capacito" para el ejercicio fiscal 2026**, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y revisión.

En el uso de la voz, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, menciona que se trata de un programa de fortalecimiento y bienestar social que contribuye a mejorar la situación económica y, con ello, la calidad de vida de las familias saltilenses, a través de talleres de capacitación que permiten a los beneficiarios adquirir conocimientos, habilidades y destrezas. El programa está dirigido a la población del municipio de Saltillo, priorizando a personas en situaciones socioeconómicas desfavorables, promoviendo el desarrollo humano y reduciendo la brecha de desigualdad social.

En uso de la voz, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, comenta que se trata de un programa de gran relevancia, ya que permite que las personas, aprendan un oficio y adquieran herramientas que les faciliten emprender un negocio y contribuir a la economía familiar. Posteriormente, pregunta si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, solicita a los integrantes del Consejo proceder a la votación, **aprobándose por unanimidad las reglas de operación del programa "Yo me capacito" para el ejercicio fiscal 2026.** Con fundamento en la fracción IX, Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

A continuación, el LIC. **ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, consistente en la **presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Amor en Movimiento" para el ejercicio fiscal 2026**, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

En el uso de la voz, el LIC. **ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, menciona que el programa consiste en brindar servicios de procedimientos dentales, audiometrías y optometrías a la población de las zonas rural y urbana del municipio de Saltillo, Coahuila.

Se concede el uso de la voz al LIC. **JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, quien señala que es un programa de alto impacto en colonias, barrios y ejidos, destacando que ya se han realizado más de 100 brigadas, y se ha logrado detectar oportunamente padecimientos de salud y brindar atención inmediata, como la entrega de glucómetros, lentes, aparatos auditivos y la realización de procedimientos dentales, acciones que impactan de manera positiva y directa en la calidad de vida de la población. Asimismo, solicita una adecuada calendarización y programación de las brigadas, a fin de atender al mayor número posible de habitantes del municipio.

El Presidente del Consejo pregunta si alguien más desea intervenir. No habiendo intervenciones, se procede a la votación, **aprobándose por unanimidad las reglas de operación del programa "Amor en Movimiento" para el ejercicio fiscal 2026.** Con fundamento en la fracción IX, Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

El LIC. **JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, el LIC. **ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa **"Apoyos Económicos" para el ejercicio fiscal 2026**, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

En el uso de la voz, el LIC. **ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, menciona que este programa esta abierto a toda la ciudadanía, cualquier ciudadano puede acudir a DIF Saltillo y solicitar apoyo economico; mediante un estudio de la Coordinación de Trabajo Social se determina su situación de vulnerabilidad y posteriormente se van incluyendo en el padrón de beneficiarios de este programa. Cada beneficiario recibe un apoyo anual de \$4,200.00 entregado en tres exhibiciones de \$1,400.00 cada una.

El LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones solicita a los integrantes del consejo proceder a la votación, **aprobándose por unanimidad las reglas de operación del programa "Apoyos Económicos" para el ejercicio fiscal 2026**. Con fundamento en la fracción IX, Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

Acto seguido el LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico continuar con el Orden del Día.

A continuación, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo cuarto** punto del orden del día, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa **"Alimentos Nutritivos" para el ejercicio fiscal 2026**, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

En el uso de la voz, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, menciona que este programa contamos con 4,150 beneficiarios, de éstos 3,500 son de la zona rural de Saltillo y los 650 restantes están en la zona urbana. Este programa consiste en la entrega de 4 paquetes alimenticios por trimestre dando un total de 12 paquetes al año.

El LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, pregunta si alguien más desea intervenir, no habiendo intervenciones solicita a los integrantes del consejo proceder a la votación, **aprobándose por unanimidad las reglas de operación del programa Alimentos Nutritivos para el ejercicio fiscal 2026**. Con fundamento en la fracción IX, Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

Acto seguido el LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico continuar con el Orden del Día.

A continuación, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo quinto** punto del orden del día, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa Aparatos Auditivos para el ejercicio fiscal 2026, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

En el uso de la voz, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, menciona que este programa contribuye a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad auditiva en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida, política, económica, social y cultural.

El LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones solicita a los integrantes del consejo proceder a la votación, **aprobándose por unanimidad las reglas de operación del programa "Aparatos Auditivos" para el ejercicio fiscal 2026.** Con fundamento en la fracción IX, Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

Acto seguido el LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico continuar con el Orden del Día.

A continuación, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo sexto punto** del orden del día, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas de operación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026, señalando que el documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

En el uso de la voz, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, menciona que el programa operativo anual consiste en las metas y los indicadores que cada dirección tiene en base a sus programas y acciones particulares.

El LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones solicita a los integrantes del consejo proceder a la votación, **aprobándose por unanimidad el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026.** Con fundamento en la fracción III Artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Documento que se anexa como parte integral de esta acta.

Acto seguido, el LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

A continuación, el LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo séptimo punto** del orden del día, relativo a Asuntos Generales, y para tal efecto pregunta a los presentes si tienen algún asunto que desahogar.

Se concede el uso de la voz al LIC. ALFONSO GONZÁLEZ VÉLEZ, VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, quien señala que la renovación de la Dirección General del DIF Saltillo consolida el compromiso con los programas y acciones que dan vida a la institución, destacando que las familias y los niños saltilenses en condición de vulnerabilidad mantienen grandes expectativas en el apoyo que brinda el DIF Saltillo. Asimismo, menciona que el perfil del nuevo Director General, sin demérito de quien condujo de manera eficaz el primer año de actividades, garantiza una atención con sensibilidad humanista, en sintonía con la orientación que ha impreso la Presidenta Honoraria, Lic. Luly López. Como miembro del Consejo Directivo, manifiesta su compromiso de continuar trabajando con esta ejemplar institución y felicita a quienes la integran por seguir consolidando al DIF Saltillo como una de las mejores instituciones del Estado.

Se concede el uso de la voz a la **M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO, quien felicita a la **Sra. Luly López de Díaz** por el trabajo realizado por el DIF Saltillo durante el año anterior, destacando que desde un inicio se imprimió claramente el sello de cercanía con la ciudadanía por parte del Lic. Javier Díaz González y de la Sra. Luly López de Díaz. Asimismo, reconoce los programas que permiten llevar apoyos directamente a las comunidades, los cuales en muchas ocasiones existen dentro del DIF, pero no siempre la población puede acercarse a ellos. Finalmente, expresa sus felicitaciones al Lic. Alfonso Figueroa Vicuña por el cargo conferido.

Se concede el uso de la voz al **DR. GUSTAVO RAMÍREZ BARBA**, VOCAL CIUDADANO, quien señala que, además de felicitar a los integrantes del DIF, desea expresar un reconocimiento. Manifiesta que, desde su incorporación a este Consejo, ha observado como una característica relevante el carácter integral de los servicios que se brindan, destacando que los programas atienden la salud física, la salud emocional, la movilidad, la convivencia social y, principalmente, fomentan la autonomía de las personas. Por lo anterior, felicita a la institución y expresa su deseo de que este enfoque integral se conserve y que sus beneficios perduren en el tiempo.

Se concede el uso de la voz a la **LIC. ANA CRISTINA GRACIA RUYMAYOR**, VOCAL CIUDADANA, quien se suma a las felicitaciones por las actividades y acciones que el DIF Saltillo ha realizado para mantener cercanía con la población y llevar sus programas a todas las familias saltilenses.

Se concede el uso de la voz a la **MTRA. ANA CELIA AGUIRRE VILLARREAL**, VOCAL CIUDADANA, quien se suma a las felicitaciones y señala que coincide con lo expresado por el Dr. Gustavo Ramírez Barba, en el sentido de que los programas del DIF Saltillo tienen un carácter de servicio integral. Asimismo, manifiesta su interés en conocer el impacto que han tenido dichos programas y la visión que se tiene hacia el futuro.

Se concede el uso de la voz a la **LIC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ NARANJO**, Presidenta Honoraria del DIF Saltillo, quien agradece a todas y todos las felicitaciones recibidas y reconoce el excelente trabajo realizado por el personal del DIF Saltillo, señalando que es gratificante ver reflejado dicho esfuerzo en las personas beneficiadas.

Menciona que, desde el inicio de su gestión el año anterior, se planteó como objetivo acercar los programas del DIF a la ciudadanía, destacando que, si bien existen numerosos programas dentro de la institución, muchas veces la población no puede acudir directamente a ellos, por lo que se asumió la misión de salir a buscar a quienes realmente lo necesitan.

Señala que esta visión se materializó a través de la implementación de nuevos programas y del fortalecimiento de otros ya existentes, a los cuales se les dio seguimiento para asegurar su continuidad. Destaca que la disposición permanente de buscar soluciones y alternativas, sin limitarse por la falta de recursos, permitió concretar múltiples acciones en beneficio de la población. Reconoce el trabajo del Voluntariado, así como la colaboración de empresarios, sociedad civil y empresas que se sumaron a estas iniciativas, logrando superar las expectativas planteadas.

Añade que los logros alcanzados representan un reto para seguir avanzando, ya que aún existen muchas personas a quienes apoyar, reiterando que todo el equipo del DIF trabaja con compromiso y sentido de responsabilidad social. Agradece nuevamente a la sociedad civil y al sector empresarial por su apoyo, manifestando su confianza en que se seguirán sumando más aliados, lo que permitirá ampliar el alcance de los programas. Finalmente, expresa su agradecimiento y felicita a todo el equipo del DIF Saltillo. Asimismo, felicita al Lic. Alfonso Figueroa Vicuña por el cargo conferido.

Para concluir, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, felicita a todas y todos los trabajadores del DIF Saltillo, destacando que el año 2025 fue un gran año y que el 2026 será aún mejor, con el compromiso de redoblar esfuerzos. Señala la importancia de incorporar más espacios del DIF en la comunidad, fortalecer la atención psicológica y médica, y mantener una cercanía permanente con las y los saltilenses. Destaca los avances y proyectos relacionados con el espectro autista, así como la continuidad de los programas que han tenido gran éxito durante el primer año de la administración. Finalmente, invita a redoblar esfuerzos y reitera sus felicitaciones al Lic. Alfonso Figueroa Vicuña por su cargo como Director General del DIF Saltillo, reconociendo el compromiso, el equipo de trabajo y la responsabilidad compartida de contribuir a la grandeza de Saltillo.

A continuación, en términos del **octavo punto del orden del día**, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila, siendo las doce horas con siete minutos (12:07 horas) del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis (2026), firmando la presente acta para debida constancia quienes en ella intervienen.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. JAVIER DÍAZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

N1-ELIMINADO 8

CEIC. ANA CRISTINA GRACIA ROMATOR
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO

N2-ELIMINADO 8

DR. GUSTAVO RAMIREZ BARBA
VOCAL CIUDADANO DEL CONSEJO DIRECTIVO

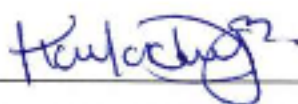
N3-ELIMINADO 8

MTRA. A. RE VILLARREAL
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO

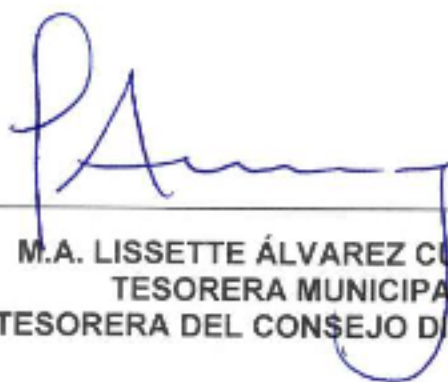


LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha 21 de enero de dos mil veintiséis



LIC. KARLA DANIELA RAMOS MACÍAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR
TESORERA MUNICIPAL
TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO



M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE
CONTRALORA MUNICIPAL
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



LIC. ALFONSO GONZALEZ VÉLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



DRA. MELISSA GARCÍA GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE SALUD MÉDICA
EN REPRESENTACIÓN DE
DR. RUBÉN RODRÍGUEZ LINDSAY
TITULAR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha 21 de enero de dos mil veintiséis.

DIF Saltillo

Dámaso Rodríguez #275 Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila.

☎ 844 412 1264 📱 DIF Saltillo 📷 DIF_Salttillo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."